



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.14 0002  
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

2  
Compañías



**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de escritura pública de cambio de domicilio de la compañía METALBEN S.A de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 11 de Noviembre del 2013, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.14-002 del 2 de Enero del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** a) El cambio de domicilio de la compañía METALBEN S.A de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto; y, b) la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.



CELADO  
CUARTA



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura, Resolución y más documentos anexos.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Públicos Primero y Cuarto del cantón Manta, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles de los cantones Guayaquil y Manta, inscriban la escritura y esta Resolución el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución el segundo; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo, a 02 ENE 2014

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
02-01-2014  
Exp. No. 137399-2011

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.721, de fecha 16 de Febrero del año 2011, de esta Notaría Primera de Manta, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. SC.DIC.P.14 0002, de fecha 02 de Enero del año 2014, autorizada por el señor ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: a) El Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto; y b) la Reforma del Estatuto de la COMPAÑÍA METALBEN S.A.", Manta, Enero 24 del año 2014.- EL NOTARIO.-

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 02 fojas es compulsada de la copia que me fue presentada para su constatación Manta.

7 8 ABR 2014

Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

Ab. Jorge Guaroluisa B.  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador

**Doy fe, Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de**  
Portoviejo, Abogado **Jacinto Ramón Cabrera Cedeño**, mediante Resolución  
número SC.DIC.P.14.0002, de fecha 02 de enero del 2014; tomo nota al margen  
de la matriz de Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto  
Social de la Compañía METALBEN S.A., según lo ordenado en el Artículo  
TERCERO, de lo que se resuelve en su Artículo PRIMERO, APROBAR, a) El  
cambio de domicilio de la Compañía METALBEN S.A., de la ciudad de Manta,  
cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil,  
Provincia del Guayas; y, b) La Reforma del estatuto, en los términos constantes  
en la escritura referida. **Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria**  
**Pública Cuarta del cantón Manta. Manta, Febrero 19 del año 2014.- 9**



*Elsye Cedeño Menéndez*  
\_\_\_\_\_  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

**DOYFE: Que las precedentes  
copias que constan en  
en el fojas útiles, anversos,  
reversos son iguales a los  
originales, Manta - ABR 2014**

*Elsye Cedeño Menéndez*  
\_\_\_\_\_  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



**CAJAS  
RAUC**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.777  
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2014  
HORA DE REPERTORIO: 13:26



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.DIC.P.14.0002, dictada el 2 de enero del 2014, por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ab. Jacinto Ramon Cabrera Cedeño queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil provincia del Guayas de la compañía METALBEN S.A. y la reforma de estatuto, de fojas 27.682 a 27.708, Registro Mercantil número 1.059. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7777



Guayaquil, 27 de marzo de 2014

REVISADO POR: D

*[Handwritten Signature]*  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 01 fojas es compulsada de la copia que me fue presentada para su inscripción Manta. **28 ABR 2014**

*[Handwritten Signature]*  
Abg. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

Nº 762975



# Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1747

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: 039195

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA



## CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA METALBEN S.A. DEL TRES DE MARZO DEL DOS MIL ONE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013; APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SC.DIC.P.14 0002 EXPEDIDA POR EL SEÑOR ABG. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, EL DÍA 02 DE ENERO DEL 2014; HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA.
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 01/03/2011 HASTA: 22/04/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE LA INVALIDA.

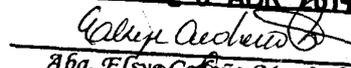
MANTA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

  
HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

DOY FE: Que el documento que  
antecede en numero de 01 fojas  
es compulsada de la copia que me  
fue presentada para su constatación  
Manta. 28 ABR 2014

  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

Nº 039195



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RAZON:**

Siento como razón que se han realizado las tres publicaciones del extracto de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la compañía **METALBEN S.A.** y reforma del estatuto, en el periódico **LA HORA**, ediciones correspondientes a los días: **Martes 7, Miércoles 8 y Jueves 9 de Enero del 2014**; habiendo transcurrido más de doce días, contados desde la última publicación, no se ha notificado a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, Enero 22 del 2014

Ab. Maryuri Cedeño Mera

**SECRETARIA - ABOGADA**

**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**